

PRESIDENTE BERNARDO ARÉVALO. INTERVENCIÓN EN PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR) 2024.

PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA. MARTES, 27 DE FEBRERO DE 2024.

Palabras de cierre de primera reunión ordinaria 2024. Presidente de la República y Coordinador de CONADUR, Bernardo Arévalo.

Buenos días a todas y a todos:

- En la medida en que este Consejo representa la pluralidad, la diversidad que existe en nuestro país, incluye a la sociedad, las instituciones del Estado, las comunidades, el sector privado, a todo nivel. De manera que con la importancia que tiene ese nivel de representatividad, los saludo. Les doy la bienvenida. Es un gusto estar con ustedes.
- Lo primero es tomar nota de cada uno de los puntos, solicitudes y sugerencias surgidas en esta reunión, para que se dé seguimiento en las instituciones que correspondan a cada uno de estos puntos podrá determinar nuevas reuniones de trabajo sobre el tema.
- La intención es hacer una reflexión sobre la naturaleza del momento histórico y del rol que le corresponde a este Consejo en ese momento histórico.

- Y podríamos decir que en la historia reciente de Guatemala ha habido tres momentos, tres circunstancias que podríamos llamar Refundacionales: el primero, que produjo la Constitución Política de la República con sus nuevas instituciones y el inicio de la actual era democrática.
- Allí se concibió un Estado respetuoso de la persona y los derechos humanos, así como se pensó en la transferencia de recursos financieros hacia el interior del país para solucionar las inequidades sociales y económicas al principio, y devenir después en la planificación democrática del desarrollo que produce el bienestar general.
- El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y los Consejos Departamentales de Desarrollo son producto de ese momento refundacional en el que el Constituyente diseñó una nueva forma de gobernar al visibilizar la dicotomía que existe entre lo urbano y lo rural adicionando la dimensión territorial en regiones, departamentos y municipios; y agregando a la democracia representativa el complemento necesario de la democracia participativa, que incorpora a la población en la identificación de sus necesidades y en la formulación democrática de políticas, planes, programas y proyectos públicos.
- El segundo momento refundacional se produce al concretarse los Acuerdos de Paz, luego de un largo proceso de negociaciones en que se abordó no sólo el cese del fuego sino también las causas estructurales que provocaron el conflicto armado, haciendo también en estos documentos énfasis en la creación de una democracia funcional y participativa con compromisos concretos por parte del Estado en el Acuerdo Indígena, en el Acuerdo Socio Económico y Agrario, así como en el de Fortalecimiento del Poder Civil.

- La incorporación de pueblos y más sectores sociales al sistema de Consejos, al igual que la restauración de los Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo son producto de estos acuerdos. A la fecha, y durante 30 años, los Consejos Departamentales han dispuesto de aproximadamente 45 mil millones de quetzales para la ejecución de programas y de proyectos.
- El tercer momento refundacional lo estamos viviendo ahora, y es producto de la identificación de las limitaciones al modelo de sus dos versiones anteriores, de la identificación de mejoras que deben ser introducidas para que estos mecanismos, efectivamente, cumplan con su objetivo de facilitar la participación para el desarrollo inclusivo de la población del país y por el reconocimiento de los estragos que ha producido la corrupción en todos los estratos de la sociedad, en todas las instituciones, en todos sus niveles, y la necesidad de reconocer que a estos niveles de corrupción hay que ponerles un alto.
- Ya la sociedad guatemalteca ha demostrado y ha manifestado haber tomado conciencia de los daños de la corrupción, de la necesidad de ponerles un alto.
- También ha tomado conciencia de la necesidad de defender la democracia como la herramienta con la que se van a poder contener los atropellos que han provenido desde estas maquinarias de corrupción.
- Responder a estas nuevas demandas ciudadanas es nuestro compromiso como gobierno. Es el compromiso que nos lleva a impulsar las medidas de transparencia y de buen gobierno que el pueblo necesita y está requiriendo.

- En el caso del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se buscará la articulación interinstitucional para estos objetivos a través de cuatro grandes ejes:
- Primero. La Seguridad Alimentaria. Segundo. La promoción del desarrollo rural integral. Tercero. La utilización del diálogo como herramienta estratégica para construir conocimiento y crear convergencias y, Cuarto. Las rutas para el “buen vivir”, que permitirán hacer énfasis en visiones de desarrollo que integren una mejor articulación entre consejos departamentales y consejos municipales.
- También, será de la mayor importancia para esto el desarrollo normativo e institucional de los Gobiernos Departamentales establecidos en la Ley del Organismo Ejecutivo, con el propósito de construir la institucionalidad territorial que asuma los planes y programas departamentales necesarios para el desarrollo de sus territorios.
- Es nuestra intención como gobierno hacer real la noción de un gobierno departamental, en donde las delegaciones de las distintas instituciones del Estado asumen la implementación de los compromisos de un plan de gobierno de manera coordinada y sobre la base de un plan de desarrollo de alcance departamental.
- Esto permitirá que las tareas, los esfuerzos, las coordinaciones para generar ese desarrollo a nivel departamental tengan lugar como ejercicio de política pública entre los actores de ese departamento y no mediante un “sistema de peregrinación” como ocurre ahora y que siempre termina en la ciudad capital.

- El contexto actual, a nivel regional e internacional, evidencia distintos cambios que están ocurriendo y que trascienden lo local y lo nacional, como temas de migración interna y externa, cambios en la demografía y la composición de nuestras sociedades, fenómenos como la urbanización creciente y otros que reconfiguran los territorios y que van cambiando las formas de vida de las poblaciones.
- Y por eso, porque hay que adaptarse a ese mundo que está cambiando, que va a continuar cambiando, debemos revitalizar la agenda del Sistema de Consejos de Desarrollo y consolidar el proceso de planificación democrática y participativa del desarrollo, promoviendo la descentralización económica administrativa de la administración pública, el ordenamiento territorial y los programas y proyectos nacionales de desarrollo. Entendiendo nacional como aquello que alcanza y moviliza al conjunto de la población, de los territorios, de las personas, de los pueblos que vivimos en el confín de este país.
- Reconstruir colectivamente y definir un equilibrio en una sociedad y territorio diverso y heterogéneo mediante una articulación sectorial efectiva, un diálogo constructivo y una participación inclusiva son necesarios para armonizar la dimensión social, económica, productiva, tecnológica, cultural, ambiental -con sostenibilidad-, y las transformaciones intergeneracionales que están en el corazón del desarrollo de nuestro país y que son fundamentales en términos de entender los retos para la generación de mejores condiciones de vida a través del empleo y de la productividad.
- Esta no va a ser una tarea sencilla porque el Estado que tenemos no responde a las necesidades de nuestros pueblos. Estamos heredando estructuras que no han reflejado estos objetivos y que

adicionalmente han sido pervertidas por los procesos de corrupción de los que todos hemos sido testigos.

- El Estado que tenemos no responde a las necesidades de nuestros pueblos, y por eso es necesario reconfigurarlo, reconstruirlo. Repensar como poder hacerlo, y para esto se requiere promover la coordinación sectorial y territorial, entre instituciones a nivel central y departamental, así como velar por la efectiva ejecución del presupuesto para la inversión pública asignada a los departamentos y municipios, que, una vez eliminada la corrupción que diluye toda distribución para el desarrollo, es lo que permitirá incidir en el desarrollo de la comunidad, en la mejora de la calidad de la vida de las personas y fortalecer la unidad de la nación, haciendo más fuerte a cada uno de sus componentes.
- La naturaleza del Sistema de Consejos de Desarrollo, la naturaleza de este mecanismo de enorme importancia de alcance nacional, del que todos nosotros somos parte, es la participación.
- Es la representación legítima de todas las instituciones, sectores y pueblos que lo constituimos y requerimos, en consecuencia, que cada uno de nosotros haga un compromiso renovado para que la transparencia, la auditoria social sean las herramientas centrales que permitan que los bienes y los servicios públicos que pueden ser destinados de nuestro presupuesto para el desarrollo de las comunidades en todo el país, lleguen a cada habitante y promuevan Gobiernos Departamentales que se manejen desde y para los territorios.
- Esa es nuestra tarea y esa es la tercera refundación que a este Consejo le va a corresponder en estos cuatro años.

Muchas gracias.